



Ajuntament de Girona

PM/ac

Exp.: 2021029017 – C.12039006

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GIRONA Y EL FONDO CATALÁN DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO PARA EL DESPLIEGUE DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y SENSIBILIZACIÓN PARA EL AÑO 2021

Girona, con fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

Por una parte la señora Núria Pi Méndez, regidora delegada de Derechos Sociales y Cooperación del Ayuntamiento de Girona, asistida por el señor José Ignacio Araujo Gómez, secretario general de la Corporación.

Por otra parte, el señor Isidre Pineda Moncusí, presidente del Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo, con NIF G17125832 y domicilio social en Barcelona, Rambla Santa Mónica, núm. 10, 4º.

INTERVIENEN

La primera como representante del Ayuntamiento de Girona.

El segundo como representante del Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo.

Ambas partes

MANIFIESTAN

Que el Ayuntamiento de Girona ha demostrado su compromiso constante con las situaciones de desigualdad que sufren los países empobrecidos realizando y apoyando proyectos de cooperación al desarrollo en el ámbito internacional, así como dando a conocer las situaciones y problemáticas de estos países a través de la realización y apoyo de actividades de sensibilización y educación para el desarrollo.

Que el Ayuntamiento de Girona aprueba anualmente una convocatoria de subvenciones destinada a entidades de la ciudad de Girona que lleven a cabo proyectos de cooperación al desarrollo en los países empobrecidos.

Que el Ayuntamiento de Girona es miembro, desde 1987, del Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo (en adelante Fondo Catalán) y participa activamente siendo miembro de su Junta Ejecutiva, de las diversas comisiones y grupos de trabajo.

Que el Ayuntamiento de Girona ha solicitado el acompañamiento y el apoyo del Fondo Catalán en la fase de seguimiento de los proyectos aprobados en la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo en el ámbito internacional.

Que el Fondo Catalán, fundado en el año 1986, está constituido por más de 300 ayuntamientos y otras instituciones públicas, entre las que figura el Ayuntamiento de Girona, para contribuir al desarrollo de los países empobrecidos.

Original signat per:

Isidre Pineda Moncusí (pinedami@caldesdemontbui.cat)
Ajuntament de Caldes de Montbui - CIF P0803300C
Signatura realitzada en data 06/10/2021 11:54:59+02:00
Núria Pi Mendez (nuria.pi@ajgirona.cat)
Ajuntament de Girona - CIF P1708500B
Signatura realitzada en data 13/10/2021 09:19:48+02:00
Jose Ignacio Araujo Gomez (jignacio.araujo@ajgirona.cat)
Ajuntament de Girona - CIF P1708500B

Identificador unívoc: 163455898035686
Identificador unívoc de l'origen: 10763461
Estat d'elaboració: Còpia electrònica autèntica
Naturalesa del document origen: Original

Ajuntament de Girona
Òrgan: Ajuntament de Girona
Títol: Còpia del conveni eliminant signatures digitals
Origen del document: Administració



Ajuntament de Girona

Que el Fondo Catalán es miembro de la Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad, que agrupa más de 900 ayuntamientos y organismos cooperantes del País Vasco, Valencia, Mallorca, Menorca, Galicia, Ibiza y Formentera, Andalucía, Extremadura y Cataluña.

Que el Fondo Catalán coordina el proyecto Ciudades defensoras de los derechos humanos y es miembro del Consejo Asesor de Cooperación de la Generalitat, de la Comisión de Coordinación de los Entes Locales, del Consejo Catalán de Fomento de la Paz y del Comité Catalán de Ayuda Humanitaria de Emergencia de la Generalitat de Cataluña.

Que ambas instituciones comparten el criterio de destinar los recursos previstos para la solidaridad y la cooperación internacionales con los países en vías de desarrollo de acuerdo con el objetivo prioritario de contribuir a la lucha contra la pobreza y a sus causas estructurales mediante del desarrollo humano.

Que igualmente comparten la filosofía de que los proyectos concretos de cooperación pretenden facilitar, a una determinada comunidad o sociedad, el acceso a los medios necesarios para mejorar las condiciones de vida actuales y de futuro que les permitan un más alto nivel de conciencia y dignidad como pueblos.

Que desde el año 2014 las partes han firmado sucesivos convenios de colaboración para el seguimiento y control de los proyectos de cooperación al desarrollo subvencionados por el Ayuntamiento de Girona.

Que es voluntad de ambas partes establecer un convenio para el despliegue de programas de cooperación al desarrollo para el año 2021.

En relación con la competencia en la que se fundamenta la actuación, el Ayuntamiento de Girona tiene un interés local en colaborar con el Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo en materia de cooperación de voluntariado y de fomento del asociacionismo, basándose en el Plan de Trabajo 2021 de la Unidad de Cooperación y Solidaridad aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2021 y de acuerdo con lo previsto en los artículos 4 y 6 de la Ley 26/2001 de 31 de diciembre, de cooperación al desarrollo, en el artículo 4 de la Ley 21/2003, de 4 de julio, de fomento por la paz, y al artículo 14 de la Ley 25/2015,

Que con el fin de llevar a cabo esta colaboración las entidades firmantes acuerdan suscribir este convenio según los siguientes

PACTOS

Primero. Objeto del convenio

El objeto de este convenio es regular la relación y los compromisos entre el Ayuntamiento de Girona y el Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo para llevar a cabo el despliegue de programas de cooperación al desarrollo para el año 2021.

• P3577 – Ciudades Defensora de los Derechos Humanos.

Desde el 2013, Girona trabaja conjuntamente con este proyecto para visibilizar y acompañar la tarea de las personas defensoras de los derechos humanos y denunciar la persecución que sufren fortaleciendo las redes de ayuda y protección y mejorando el conocimiento, la promoción y la defensa de los derechos humanos entre la ciudadanía. El apoyo a este proyecto tiene como objetivo consolidar la ciudad de Girona como Ciudad Educadora y Solidaria, desarrollando acciones directas de sensibilización en los centros educativos y en la ciudadanía en general, con la

Original signat per:

Isidre Pineda Moncusí (pinedami@caldesdemontbui.cat)
Ajuntament de Caldes de Montbui - CIF P0803300C
Signatura realitzada en data 06/10/2021 11:54:59+02:00
Núria Pi Mendez (nuria.pi@ajgirona.cat)
Ajuntament de Girona - CIF P1708500B
Signatura realitzada en data 13/10/2021 09:19:48+02:00
Jose Ignacio Araujo Gomez (jignacio.araujo@ajgirona.cat)
Ajuntament de Girona - CIF P1708500B

Identificador unívoc: 163455898035686
Identificador unívoc de l'origen: 10763461
Estat d'elaboració: Còpia electrònica autèntica
Naturalesa del document origen: Original

Ajuntament de Girona
Òrgan: Ajuntament de Girona
Títol: Còpia del conveni eliminant signatures digitals
Origen del document: Administració



Ajuntament de Girona

participación de los defensores y defensoras de derechos humanos de diferentes países del mundo.

Con el apoyo del Consejo de Solidaridad y Cooperación se propone darle continuidad y destinar dos mil euros (2.000€) para el desarrollo de este proyecto.

• **P3337 – Programa de apoyo a la alimentación y escolarización de los niños de la Majada Verde, en Honduras.**

Girona cuenta con una población importante de origen hondureño. El Pleno del Ayuntamiento de Girona, aprobó, en sesión de 9 de julio de 2018, una moción por la que se comprometía entre otras a iniciar vínculos de cooperación y colaboración con Honduras. Este Proyecto de comedor pretende proporcionar alimento a los y las alumnas de la Escuela de la "Aldea de Majada Verde" y colaborar para combatir la malnutrición infantil y la desescolarización. Ya fue apoyado técnica y económicamente los años 2018 y 2019.

Con el apoyo del Consejo de Solidaridad y Cooperación se propone darle continuidad y destinar 5.000 € para el despliegue de este proyecto.

• **P3568 - Aguas compartidas: gestión rural comunitaria para el manejo integral de los recursos hídricos del Trifinio Centroamericano.**

Este proyecto da continuidad al P3114 (Aguas compartidas: gestión urbana para el manejo integral de los recursos hídricos en la región de Trifinio, (Honduras, El Salvador, Guatemala)), al que se dio soporte el 2020. Con la ejecución de este proyecto se espera contribuir a la mejora de la calidad de vida de poblaciones rurales vulnerables fronterizas del Trifinio Centroamericano, en el contexto de la gobernanza trinacional del río Lempa y la Integración Centroamericana. Así, mejorar el acceso al agua, en calidad y cantidad, de poblaciones rurales vulnerables y fronterizas, mediante la introducción y/o mejora de sistemas comunitarios de abastecimiento de agua potable, brindando un mejor servicio público, a habitantes de 6 comunidades de la región trifinio. Además, fortalecida una instancia trinacional multi-actor, que promueva acciones de incidencia política ante tomadores de decisiones de los tres países, para garantizar la gobernanza trinacional y multinivel del río Lempa.

El Consejo Municipal de Solidaridad y Cooperación ha valorado positivamente la propuesta técnica de aportar tres mil euros (3.000 €) al proyecto.

• **P3539 – Tejiendo redes para el cambio: prevención y atención de la Mutilación Genital Femenina (MGF) y los matrimonios infantiles en Gambia.**

El colectivo de personas de origen gambiano es uno de los más notables de entre las personas migradas en la ciudad de Girona. Dando soporte a este proyecto se pretende contribuir a la prevención de la MGF y los matrimonios infantiles en el país de origen pero también entre las personas gambianas residentes en Cataluña, mejorando la atención de sus consecuencias mediante la transmisión y el aumento de los conocimientos y capacidades de agentes de salud y estudiantes de ciencias de la salud de Gambia en Materia de MGF; el estudio de los conocimientos, las actitudes y las prácticas de los hombres en origen y destino a la prevención y el abandono de la MGF; y el fortalecimiento de la estrategia preventiva en Cataluña entre estudiantes universitarios, referentes comunitarios y la ciudadanía en general. Este proyecto, además, tiene la garantía de trabajar desde el ámbito de la investigación y la cooperación universitaria (Fundación Wassu - UAB).

Original signat per:

Isidre Pineda Moncusí (pinedami@caldesdemontbui.cat)
Ajuntament de Caldes de Montbui - CIF P0803300C
Signatura realitzada en data 06/10/2021 11:54:59+02:00
Núria Pi Mendez (nuria.pi@ajgirona.cat)
Ajuntament de Girona - CIF P1708500B
Signatura realitzada en data 13/10/2021 09:19:48+02:00
Jose Ignacio Araujo Gomez (jignacio.araujo@ajgirona.cat)
Ajuntament de Girona - CIF P1708500B

Identificador unívoc: 163455898035686
Identificador unívoc de l'origen: 10763461
Estat d'elaboració: Còpia electrònica autèntica
Naturalesa del document origen: Original

Ajuntament de Girona
Òrgan: Ajuntament de Girona
Títol: Còpia del conveni eliminant signatures digitals
Origen del document: Administració



Ajuntament de Girona

El Consejo Municipal de Solidaridad y Cooperación ha valorado positivamente la propuesta técnica de aportar cinco mil euros (5.000 €) al proyecto.

• **P3508 – Fortalecer capacidades en la provincia de Inhambane para promover la justicia de género (Mozambique).**

Con este proyecto se pretende aumentar las capacidades de las autoridades locales de Inhambane, una de las provincias más empobrecidas de Mozambique, para la implementación, monitoreo y evaluación de políticas enfocadas al desarrollo local con perspectiva de género. Las líneas de trabajo en las que se incidirá son las de promover el apoderamiento público/privado de la mujer campesina de las comunidades de Funhalouro, distrito con alta vulnerabilidad ambiental, económica y social; mejorando el acceso a recursos naturales y estimulando la producción agrícola. Se facilitará el acceso al agua mediante rehabilitación de infraestructuras y fortaleciendo los Comités de gestión de Agua. Se promoverá la sensibilización en higiene/saneamiento para mejorar la salud comunitaria. Además, se contribuirá a mejorar la resiliencia agro-económica de las comunidades con el seguimiento de prácticas agropecuarias.

El Consejo Municipal de Solidaridad y Cooperación ha valorado positivamente la propuesta técnica de aportar dos mil quinientos euros (2.500 €) al proyecto.

• **P3560 – Establecimiento de un perímetro agrícola para la mejora de la productividad y de los ingresos de un GIE de mujeres para la seguridad alimentaria de la comuna de Paroumba/Daharatou, región de Kolda, Senegal.**

Este proyecto, continuación del proyecto 3382, basado en la activación de un perímetro agrícola impulsado por 40 mujeres de la comuna de Tankanto Escalé, en la región de Kolda, al que el Ayuntamiento de Girona apoyó el 2020, pretende dar continuidad y coherencia al apoyo municipal a Senegal, como una de las zonas prioritarias para la cooperación catalana. El proyecto pretende contribuir a la seguridad alimentaria y la mejora del acceso físico y/o económico a los alimentos básicos para cubrir sus necesidades de una dieta sana y equilibrada entre la población de la comuna de Paroumba, en Daharatou, en la región de Kolda (Casamance, Senegal). El proyecto tiene como objetivos mejorar y diversificar la alimentación de las mujeres participantes en el proyecto y de sus familias con los productos cultivados en la huerta, así como generar una fuente de ingresos a través de la comercialización de los excedentes.

El Consejo Municipal de Solidaridad y Cooperación ha valorado positivamente la propuesta técnica de aportar dos mil quinientos euros (2.500 €) al proyecto

Segundo. Condiciones

Las actividades y acciones se realizarán bajo las siguientes condiciones:

- a) Cualquier iniciativa que realice cualquiera de ambas partes en relación con el objeto del convenio la deberá notificar a la otra parte.
- b) Será prioritaria la colaboración mutua en la organización de acciones relacionadas con el objetivo de este convenio.
- c) Se velará por la difusión de las acciones desarrolladas a fin de difundir el espíritu de cooperación que contiene este convenio.

Original signat per:

Isidre Pineda Moncusí (pinedami@caldesdemontbui.cat)
Ajuntament de Caldes de Montbui - CIF P0803300C
Signatura realitzada en data 06/10/2021 11:54:59+02:00
Núria Pi Mendez (nuria.pi@ajgirona.cat)
Ajuntament de Girona - CIF P1708500B
Signatura realitzada en data 13/10/2021 09:19:48+02:00
Jose Ignacio Araujo Gomez (jignacio.araujo@ajgirona.cat)
Ajuntament de Girona - CIF P1708500B

Identificador unívoc: 163455898035686
Identificador unívoc de l'origen: 10763461
Estat d'elaboració: Còpia electrònica autèntica
Naturalesa del document origen: Original

Ajuntament de Girona
Òrgan: Ajuntament de Girona
Títol: Còpia del conveni eliminant signatures digitals
Origen del document: Administració



- d) Se velará por la vinculación de otros agentes y entidades de la ciudad de Girona.

Tercero. Compromisos del Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo

El Fondo Catalán se compromete a:

- a) Impulsar los proyectos que se relacionan:
- P3577 - Ciudades Defensoras de los Derechos Humanos
 - P3337 - Programa de Soporte a la Alimentación y escolarización de los niños y niñas de la Majada Verde, Honduras.
 - P3568 - Aguas compartidas: gestión rural comunitaria para el manejo integral de los recursos hídricos en el Trifinio Centroamericano.
 - P3539 – Tejiendo redes para el cambio: prevención y atención de la Mutilación Genital Femenina (MGF) y los matrimonios infantiles en Gambia.
 - P3508 - Fortalecer capacidades en la provincia de Inhambane para promover la justicia de género (Mozambique).
 - P3560- Establecimiento de un perímetro agrícola para la mejora de la productividad y de los ingresos de un GIE de mujeres para la seguridad alimenticia de la comuna de Paroumba/Daharatou, región de Kolda, Senegal.
- b) Elaborar informes de seguimiento (narrativos y gráficos), parciales y finales, a partir de las visitas sobre el terreno y de los informes enviados por el Ayuntamiento de Girona que se deberán entregar en las fechas pactadas.
- c) Mantener reuniones con el Ayuntamiento de Girona y las entidades ejecutoras para presentar los informes y valorar la marcha de los proyectos.
- d) Coordinar y ejecutar con el resto de actores participantes el proyecto Ciudades defensoras de los derechos humanos.
- e) Mantener la coordinación necesaria con los responsables municipales para garantizar el buen funcionamiento de las acciones.
- f) En caso de que se haga difusión de la actividad o servicio, se hará constar que se realiza en colaboración con el Ayuntamiento de Girona y se incluirá su logotipo.

Cuarto. Compromisos del Ayuntamiento de Girona

El Ayuntamiento de Girona se compromete a:

- a) Informar a las entidades ejecutoras de los proyectos implicadas en el proceso de cooperación sobre el seguimiento que asume el Fondo Catalán en los proyectos a los que apoya, así como autorizar al Fondo Catalán a hacer el seguimiento de dichos proyectos.
- b) Notificar a las correspondientes contrapartes de los países donde se desarrollan los proyectos los acuerdos tomados en este convenio y los mecanismos de seguimiento de los proyectos que se llevarán a cabo por parte del Fondo Catalán.
- c) Evaluar conjuntamente con el Fondo Catalán el funcionamiento y resultados del convenio.

Quinto. Financiación

El Ayuntamiento de Girona aporta veinte mil euros (20.000 €) para el desarrollo de este convenio. Estos veinte mil euros (20.000 €) se distribuirán en 6 proyectos, haciendo una aportación diferente para cada uno de los siguientes proyectos:

Original signat per:

Isidre Pineda Moncusí (pinedami@caldesdemontbui.cat)
Ajuntament de Caldes de Montbui - CIF P0803300C
Signatura realitzada en data 06/10/2021 11:54:59+02:00
Núria Pi Mendez (nuria.pi@ajgirona.cat)
Ajuntament de Girona - CIF P1708500B
Signatura realitzada en data 13/10/2021 09:19:48+02:00
Jose Ignacio Araujo Gomez (jignacio.araujo@ajgirona.cat)
Ajuntament de Girona - CIF P1708500B



- P3577 - Ciudades Defensoras de los Derechos Humanos, 2.000€.
- P3337 - Programa de Soporte a la Alimentación y escolarización de los niños y niñas de la Majada Verde, en Honduras., 5.000€.
- P3568 - Aguas compartidas: gestión rural comunitaria para el manejo integral de los recursos hídricos en el Trifinio Centroamericano, 3.000€.
- P3539 – Tejiendo redes para el cambio: prevención y atención de la Mutilación Genital Femenina (MGF) y los matrimonios infantiles en Gambia, 5.000€.
- P3508 - Fortalecer capacidades en la provincia de Inhambane para promover la justicia de género (Mozambique), 2.500€.
- P3560- Establecimiento de un perímetro agrícola para la mejora de la productividad y de los ingresos de un GIE de mujeres para la seguridad alimenticia de la comuna de Paroumba/Daharatou, región de Kolda, Senegal, 2.500€.

Con cargo a la aplicación presupuestaria partida 2021 145 23120 48000 Solidaridad y Cooperación - Subvenciones (RC- 220210041246).

Sexto. Justificación

Presentar obligatoriamente en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Girona, en el mes siguiente a la finalización del seguimiento, y como máximo el 31 de diciembre del año 2022, una memoria explicativa de las actividades desarrolladas, valorando la experiencia y el funcionamiento, así como la memoria económica, con el desglose de los gastos derivados de la ejecución de las actuaciones y sus correspondientes justificantes, de acuerdo con la Base 34ª. de las Bases de Ejecución del Presupuesto Ejercicio Municipal 2020, prorrogado a 2021, según modelo normalizado que se puede encontrar en:

https://seu.girona.cat/portal/girona_es/serveis/e-registre/AaZ/1412.html?_locale=es

Séptimo. Forma de pago

a) Transferir al Fondo Catalán la cantidad de veinte mil euros (20.000,00 €) para el desarrollo de este convenio, que se hará efectiva en dos pagos:

- 80% a la firma del convenio por importe de dieciséis mil euros (16.000,00 €).

- 20% restante a la finalización de la actuación y previa presentación de la justificación y los comprobantes del gasto realizado, de acuerdo con el pacto sexto de este convenio, por un importe de cuatro mil euros (4.000,00 €).

b) En caso de no ejecutar la totalidad del gasto por cualquier motivo, se deberán devolver los importes cobrados y no ejecutados.

Octavo. Vigencia del convenio

La vigencia del presente convenio se establece para el período de un año, comprendido entre el 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Noveno. Interpretación del convenio

En caso de que surjan dudas respecto a la interpretación y / o ejecución del convenio, se constituirá una comisión paritaria, integrada por un representante del Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo y un representante del Área de Derechos Sociales y Cooperación del Ayuntamiento de Girona, para su resolución.

Décimo. Rescisión

Original signat per:

Isidre Pineda Moncusí (pinedami@caldesdemontbui.cat)
Ajuntament de Caldes de Montbui - CIF P0803300C
Signatura realitzada en data 06/10/2021 11:54:59+02:00
Núria Pi Mendez (nuria.pi@ajgirona.cat)
Ajuntament de Girona - CIF P1708500B
Signatura realitzada en data 13/10/2021 09:19:48+02:00
Jose Ignacio Araujo Gomez (jignacio.araujo@ajgirona.cat)
Ajuntament de Girona - CIF P1708500B



Ajuntament de Girona

Son causas de resolución de este convenio:

- a) El mutuo acuerdo de las partes, manifestado por escrito.
- b) El transcurso del plazo pactado en los términos previstos en el punto quinto.
- c) La denuncia por incumplimiento de alguna de las partes.
- d) Las causas generales establecidas por la legislación vigente.

Onceavo. Normativa aplicable al presente convenio

Este convenio tiene naturaleza jurídica administrativa y, en todo lo no previsto, será de aplicación la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Subvenciones, la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Girona, publicada en el BOP de Girona núm. 237, de 10 de diciembre de 2015, las Bases de Ejecución del Presupuesto del año 2020, prorrogado a 2021, y las restantes normas de derecho administrativo que, en su caso, serán aplicables, y en su defecto, las restantes normas de Derecho privado.

Y por acuerdo de ambas partes, se firma el presente convenio, a un sólo efecto, en el lugar y fecha de la firma electrónica.

Por el Ayuntamiento de Girona

La Regidora Delegada de Derechos
Sociales y Cooperación
P.D. de firma según decreto núm. 2021012282
de fecha 09.06.2021

Signatura

Núria Pi Méndez

Por el Fondo Catalán de
Cooperación al Desarrollo

El presidente,

Signatura

Isidre Pineda Moncusí

CERTIFICO
El secretario general,

Signatura

José Ignacio Araujo Gómez

Identificador unívoc: 163455898035686
Identificador unívoc de l'origen: 10763461
Estat d'elaboració: Còpia electrònica autèntica
Naturalesa del document origen: Original

Ajuntament de Girona
Òrgan: Ajuntament de Girona
Títol: Còpia del conveni eliminant signatures digitals
Origen del document: Administració

Original signat per:

Isidre Pineda Moncusí (pinedami@caldesdemontbui.cat)
Ajuntament de Caldes de Montbui - CIF P0803300C
Signatura realitzada en data 06/10/2021 11:54:59+02:00
Núria Pi Mendez (nuria.pi@ajgirona.cat)
Ajuntament de Girona - CIF P1708500B
Signatura realitzada en data 13/10/2021 09:19:48+02:00
Jose Ignacio Araujo Gomez (jignacio.araujo@ajgirona.cat)
Ajuntament de Girona - CIF P1708500B